MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: autoriza compra por situación de emergencia en la comuna de Monte Patria por fenómeno Climático .

Decreto Alcaldicio Nº 6673.-

Monte Patria, 23 de Mayo del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016 que Aprueba Nombramiento al Cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que establece Delegación de Facultad de firma al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del alcalde";
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15/12/2016, que complementa la delegación de firma del Decreto Alcaldicio 14.962, de fecha 09/12/2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 12.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Decreto Supremo 716; del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Con fecha 13 de Mayo 2017.
- Decreto alcaldicio Nª 6.393; Declara situación de emergencia a la Comuna de Monte Patria por intensas precipitaciones.-
- Pedido de Materiales N° 1860, de fecha 22.05.2017 emitido por Secpla;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Decreto alcaldicio Nª 6.393; Declara situación de emergencia a la Comuna de Monte Patria por intensas precipitaciones.-
- Pedido de Materiales N° 1860, de fecha 22.05.2017 emitido por Secpla;
- **El concepto de esta compra es por la situación de emergencia que vivió la comuna de Monte Patria, por el paso del fenómeno climático, de acuerdo al D.A esta se declaró en estado de catástrofe, por ende esta compra son materiales para realizar trabajos de reparaciones, en las comuna.**

DECRETA:

1. **AUTORIZA** el trato directo al Proveedor **SOC. COMERCIAL DON OSCAR Y CIA. LTDA. 76.149.466-K** - por concepto de adquisición de materiales para "**PROYECTO HABILITACION ESPACIOS PUBLICOS DAÑADOS POR LLUVIAS, EN CAMINOS RURALES NO ENROLADOS**.".
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $ **688.732** IVA INCLUIDO.- (Seiscientos ochenta y ocho mil setecientos treinta y dos pesos.).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°114-05-01-191-000-000 "**PROYECTO HABILITACION ESPACIOS PUBLICOS DAÑADOS POR LLUVIAS, EN CAMINOS RURALES NO ENROLADOS**"

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICPAL
"por orden del alcalde"

ARC/aza
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones